



DECANATO Resolución N° 120/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER” ID N° 482845, CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 6 Y 13 A LA EMPRESA PARAGUAY INSUMOS .COM S.A CON RUC N° 80096504-3, EN LOS ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11 Y 12 A LA EMPRESA OFFICE COMPU SA CON RUC N° 80013316-1, EN EL ÍTEM 7 A LA EMPRESA GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS Y EN EL ÍTEM 14 A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA CON RUC N° 80013889-9

Ciudad del Este, 25 de mayo de 2026.

Vista: La licitación MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER” ID N° 482845 el Acta de Apertura de Ofertas Electrónica de fecha 11/05/2026, el Informe de Evaluación N° 01/2026 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este y,

Considerando: Que, las empresas “PARAGUAY INSUMOS .COM S.A CON RUC N° 80096504-3, OFFICE COMPU SA CON RUC N° 80013316-1, GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS Y DATA SYSTEMS SAECA CON RUC N° 80013889-9”, han presentado sus ofertas y cumplen con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación de la presente licitación;

Que, conforme al Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece; con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos.

La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento, En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicar expresamente en las bases de la contratación.

Que, conforme al inciso “g” del Art. 39 del Estatuto de Universidad Nacional del Este, en las condiciones estipuladas, corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: +595 974603347



Artículo 1º: **Adjudicar**, la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER” ID N° 482845, CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 6 Y 13 A LA EMPRESA PARAGUAY INSUMOS .COM S.A CON RUC N° 80096504-3, EN LOS ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11 Y 12 A LA EMPRESA OFFICE COMPU SA CON RUC N° 80013316-1, EN EL ÍTEM 7 A LA EMPRESA GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS Y EN EL ÍTEM 14 A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA CON RUC N° 80013889-9 conforme al siguiente detalle:


EMPRESA	RUC N°	TOTAL ADJUDICADO GS.	ÍTEM
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	80096504-3	Gs. 42.867.000	1, 2, 3, 4, 6 y 13
OFFICE COMPU SA	80013316-1	Gs. 20.563.850.-	5, 8, 9, 10, 11 y 12
GCE Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias	2888010-2	Gs. 25.930.000	7
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	Gs. 12.840.000	14

Artículo 2º: **Imputar**, al Objeto de Gasto 342 “útiles de escritorio, oficina y enseres” FF 30 – OF 001.

Artículo 3º: **Proseguir**, con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º: **Comunicar**, a quienes corresponda y custodiar, archivar.




Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana